

COMUNICACIÓN NO. 008

Expediente: 242-AA-2023-008

Ref. Comunicación a terceros del inicio de actuación administrativa.

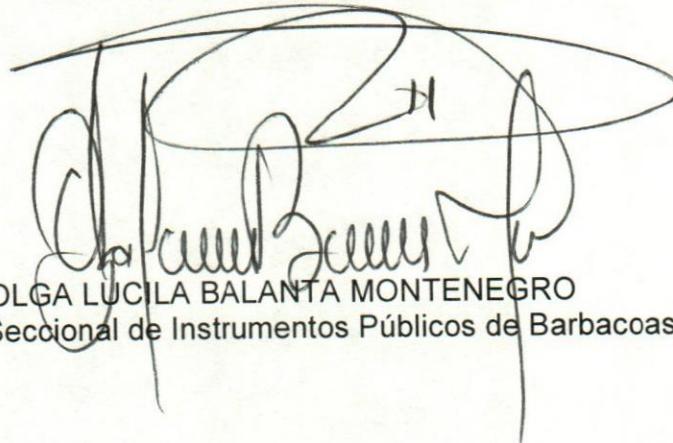
En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 del 2011 y al haberse advertido la posibilidad de afectar derechos de terceros indeterminados con el trámite y decisión de la presente actuación administrativa, la Registradora de Instrumentos Públicos de Barbacoas-Nariño, mediante la presente comunicación, informa:

Que a petición del señor Alirio Romero Cuellar, identificado con la cedula de ciudadanía número 73.076.533, se origina la actuación administrativa, en la cual se profirió Auto de Inicio NO. 008 del 28 de septiembre del 2023.

La actuación administrativa referida, se adelanta con el objetivo de establecer que el acto que contempla la escritura número 530 del 7 de abril de 1997 corrida en la Notaria de Tumaco-Nariño, corresponde al código de naturaleza jurídica anotado en el folio 242-4743 anotación dos (002).

Lo anterior con el objetivo que se constituya en parte en la presente actuación administrativa y ejerzan los derechos que la Ley les concede en defensa de sus intereses.

Respetuosamente,



OLGA LUCILA BALANTA MONTENEGRO
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Barbacoas-Nariño